

# **EUSKADI.-TSJPV insta al Ayuntamiento de Zarautz a dotar de armas de fuego a todos los agentes de la Policía Local**

SAN SEBASTIÁN, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha determinado que el Ayuntamiento de Zarautz (Gipuzkoa) debe dotar de armas de fuego a todos los componentes de la Policía Local de la localidad.

Según ha explicado ErNE en un comunicado, la sentencia del TSJPV desestima el recurso interpuesto por el Consistorio zarauztarra, y estima la adhesión que formuló el sindicato, por la cual se condena al Ayuntamiento guipuzcoano a asumir las costas del proceso y a dotar de armas de fuego a todos los componentes de la Policía Local "con la adopción de las medidas necesarias para ello como la adquisición de armas apropiadas, armeros homologados e instalaciones para su depósito y custodia".

La resolución judicial establece que el uso de armas de fuego por parte de la Policía Local "es necesario para mantener y restablecer la seguridad ciudadana". Además, se hace referencia a la colaboración entre la Policía Local y otros cuerpos policiales, así como a su participación en materia de seguridad ciudadana y policía judicial.

Para ErNE, esta sentencia representa "un hito en el debate sobre la dotación de armas a la Policía Local", y destaca "la importancia de considerar criterios técnicos y de seguridad ciudadana en la toma de decisiones sobre este tema".

La central sindical ha recordado que esta resolución judicial se suma a la ganada con anterioridad por ErNE, en la que el Tribunal Supremo "inadmitía el recurso de casación" que realizó en su día el Ayuntamiento de Eibar sobre la sentencia el TSJPV "por el asunto de la dotación de armas de fuego para toda la plantilla del Consistorio de la villa armera.

© 2024 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.